



PLANO:	ÁREA-A1-MANZANA 4	
FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:
JULIO 2006	1/500	A1-2



**MANZANA 4**

**CONDICIONES GENERALES:**

Las Condiciones Generales sobre régimen y gestión corresponden a las determinadas para toda el área 1, así como por las siguientes condiciones particulares.

**CONDICIONES PARTICULARES:**

**Condiciones de volumen:**

Con frente a la Calle El Ancla, se establece un volumen de dos plantas + ático que coincide con edificaciones preexistentes.

En los frentes a la Calle El Ancla y a la Carretera General de la Restinga la edificación no deberá sobrepasar la altura permitida para dos plantas de altura, pudiéndose sobrepasar en el frente hacia Juan Gutiérrez Monteverde hasta enrasarse a comisa con el volumen colindante.

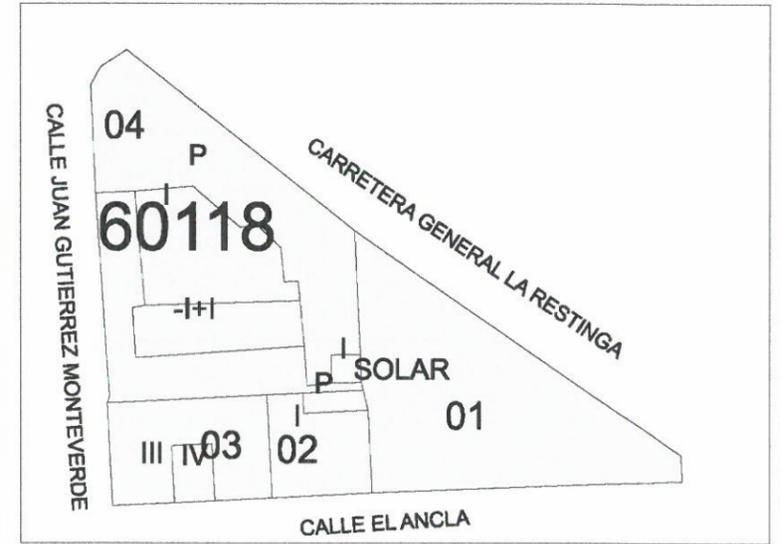
**Condiciones de los espacios libres:**

Los cerramientos de los espacios libres señalados en el Plano de Ordenación Detallada, deberán tener carácter permeable, entendiéndose por este, el que permita ofrecer una visión conjunta del volumen que encierran.

**USOS PORMENORIZADOS**



**CATASTRO**



DILIGENCIA: Para hacer constar que sobre este documento ha recaído acuerdo del PLENO del Ayto. de La Frontera de aprobación

**DEFINITIVA**

EN SESIÓN DE 21 JUL. 2006

EL SECRETARIO.